



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

CENTÉSIMA DÉCIMA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	: Jueves 11 de julio de 2024.
Hora	: 09:15 horas.
Preside	: Sr. Renato Hernandez Bravo
Concejales Asistentes	: Sr. José Olivares Quiroz. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ítalo Sepúlveda Oses. Srta. Jeannette Molina González.
Concejales Inasistentes	: Sr. Ángel Carter Ramos.
Alcalde (S)	: Sr. Anibal Urtubia Rodriguez
Secretario	: Sr. Luis Pinto Troncoso.
Lugar	: Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación Actas.
2. Aprobación Rol de Patente de Alcoholes, Segundo Semestre 2024.
3. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **CONSTRUCCIÓN DE 4 GRADERÍAS EN CLUBES DEPORTIVOS Y MEJORAMIENTO CAMARÍN CLUB DEPORTIVO MACHICURA.**
4. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

El señor Secretario informa que el señor Alcalde no está presente debido que se encuentra con feriado legal y el Concejal señor Carter hizo llegar sus excusas por no estar presente en la sesión ya que se encuentra rindiendo examen de proceso de estudios que realiza.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Actas.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el día 09 de mayo de 2024.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda, manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Olivares, manifiesta que aprueba.

La Concejal señora Jeannette, manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se abstiene de la votación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el Acta de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el día 09 de mayo de 2024.

3.2 Aprobación Rol de Patentes de Alcoholes, Segundo Semestre 2024.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el Rol de Patente de Alcoholes, Segundo Semestre año 2024, entregado a los señores Concejales en la Centésima Octava Sesión Ordinaria, realizada el 21 de junio del año en curso

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales:

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba.

La Concejal señora Jeannette, manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Olivares, manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Sepúlveda, manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Rol de Patente de Alcoholes, Segundo Semestre año 2024.

3.3 Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada CONSTRUCCIÓN DE 4 GRADERÍAS EN CLUBES DEPORTIVOS Y MEJORAMIENTO CAMARÍN CLUB DEPORTIVO MACHICURA

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada **CONSTRUCCIÓN DE 4 GRADERÍAS EN CLUBES DEPORTIVOS Y MEJORAMIENTO CAMARÍN CLUB DEPORTIVO MACHICURA**, al Oferente CONSTRUCTORA TM LIMITADA, RUT N° 76.891.299-8, por un monto de \$ 43.962.158.- (cuarenta y tres millones novecientos sesenta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos), impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos desde el acta de entrega de terreno.*

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El señor Alcalde (S), solicita autorización para la intervención de don Luis Muñoz, Secretario Comunal de Planificación para responder dudas de los señores Concejales de la solicitud en aprobación.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si presentan alguna duda.

El Concejal señor Dedes manifiesta que tiene una consulta.

El concejal señor Dedes señala que su consulta se está relacionada con los antecedentes del proyecto donde se indica que son dos cuerpos de galerías para el Club Deportivo Santa Elena, una para Club Deportivo Elías Figueroa y una para Club Deportivo Unión Machicura, además de mejoramiento, de camarín, consulta que contempla el mejoramiento ya que a la fecha existen containers, consulta si el mejoramiento considera la reposición de la construcción de camarines o solo se mejorará lo existente.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales respecto de la intervención del señor Luis Muñoz, Secretario Comunal de Planificación para la aclaración de dudas de los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba.

La Concejal señora Jeannette, manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Olivares, manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Sepúlveda, manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente solicita al señor Muñoz se incorpore a la Sala, para que de respuesta a consultas de los señores Concejales.

El señor Luis Muñoz, señala que efectivamente el proyecto considera 4 graderías y la distribución esta contemplada tal como lo indicó el Concejal señor Dedes, así como el mejoramiento en los camarines existentes del Club Deportivo Machicura que fueron construidos hace un año, indica que no corresponde al container.

El señor Muñoz señala que los actuales camarines presentan goteras y cuentan con techumbre estilo mediterráneo y producto del exceso de árboles existentes en lugar la techumbre no tuvo muy buen funcionamiento producto de la caída de hojas de los árboles y escasez de mantención lo que provocó daño en la infraestructura provocando goteras.

El señor Muñoz señala que además de la construcción de graderías se realizará mejoramiento a dichos camarines el cual considera intervención en la cubierta, cerchas nuevas y se incorpora nueva techumbre. Agrega que se eliminaron los árboles del lugar por tanto en el futuro ya no deberían presentar problemas.

El Concejal señor Dedes manifiesta que es correcto lo que plantea el señor Muñoz respecto de la problemática que generaban la caída de hojas de los árboles.

El Concejal señor Sepúlveda señala que a modo de acotación y tal como lo ha hecho presente en otras ocasiones en las que se deben analizar las licitaciones, indica que en esta ocasión destaca que las ponderaciones son un poco más razonable y le parece correcto y lógica la ponderación asignada de acuerdo a los criterios, por lo que se espera que se continúe en la misma línea para evitar inconvenientes.

El Concejal señor Sepúlveda señala que hay que destacar que esto es gracias a una gestión de redistribución de dinero desde el Gobierno Central y a veces indica que “somos buenos para criticar”, pero en este caso son recursos frescos que le asignarán a la Municipalidad y que localmente serán invertidos en varios proyectos.

El señor Presidente manifiesta que se suma a lo manifestado por los señores Concejales y en el análisis de los antecedentes, puede señalar que lamenta por el Contratista señor Américo Sepúlveda que es de la comuna no se haya asesorado, pues su oferta presenta un buen precio y por ende no presenta una buena nota. Agrega que lo manifiesta en algunos análisis de propender que sean contratistas de la comuna quienes desarrollen sus actividades en la Comuna.

El señor Presidente describe en su análisis el periodo de ejecución planteado por los oferentes en dicha licitación considerando el costo versus el tiempo, el cual lo orienta a generar debate de los señores Concejales.

El señor Alcalde (s), manifiesta que tal como lo mencionó el señor Presidente lo que busca esta Gestión Alcaldía es potenciar el desarrollo local, el poder considerar dentro de los factores de evaluación que permitan incentivar la participación de los pequeños empresarios de la comuna. No obstante ello, en este tipo de procesos siempre se presentará a los señores Concejales la evaluación que cuenta con la mejor nota y lamentablemente no la obtuvo un empresario de esta Comuna.

El señor Presidente manifiesta que tal como lo mencionó el Concejal señor Sepúlveda se destaca un mejoramiento en las tablas de evaluación consideradas en licitaciones y que en ocasiones son motivos de desacuerdos, sin embargo en esta ocasión se advierte un mejoramiento en la ponderación y en esta licitación específicamente se denota un equilibrio y es lo que buscan los señores Concejales.

El señor Presidente señala que, si no hay dudas, solicita el pronunciamiento de los señores Concejales en la votación del punto de Tabla.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba.

La Concejal señora Jeannette, manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Olivares, manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Sepúlveda, manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que a través del enlace de comunicación aprovecha de saludar a todos los involucrados que se verán beneficiados con esta adjudicación. Agrega que en el análisis se potencia un debate de carácter técnico que concluye en la aprobación.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su agradecimiento por la presencia de las Organizaciones Comunitarias beneficiadas y considera que como parte del H. Concejo Municipal, cada vez que éstas requieran recursos económicos sean partícipes con su presencia en la Sesión donde se abordarán las solicitudes.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que espera que los recursos que serán destinados a reparar y hermosear las dependencias de los Clubes Deportivos, sean bien recibidos por los beneficiarios presentes en la Sala y todos sus socios.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la adjudicación de la licitación pública denominada Construcción de 4 graderías en Clubes Deportivos y Mejoramiento Camarín Club Deportivo Machicura,

3.4 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El señor Alcalde (s) solicita la palabra y señala que el señor Alcalde le solicito diera cumplimiento al Oficio N° E510024 / 2024 de fecha 08 de julio de 2024 de Contraloría Regional del Maule, que remite Resolución N°PD00687 de 01-07-2024, que aprueba Sumario Administrativo y Propone Aplicación de Medidas Disciplinarias y Dispone remitir al Concejo Municipal copia de los antecedentes ya que se encuentra acreditada la responsabilidad administrativa del señor Alcalde y para dar cumplimiento a lo dispuesto por Contraloría Regional le solicita al señor Secretario haga entrega a los señores Concejales del señalado expediente y a vez solicita que se de lectura a Informe Jurídico de la abogada señora Elizabeth Ubilla, respecto a la materia.

El señor Secretario entrega a cada señor Concejal fotocopia de la Resolución N°PD00687 de 01-07-2024 de Contraloría Regional del Maule.

El señor Presidente consulta al señor Alcalde (s) a que hace referencia el Informe Jurídico de la abogada que menciona.

El señor Alcalde (s) señala que una vez se le de lectura a la resolución se podrá tomar conocimiento de tema en cuestión.

El señor Presidente manifiesta que tiene una duda con relación a este tema dado que se tiene un pre acuerdo y lo señala en plural, dado que involucra al Concejal señor Olivares, Concejal señor Dedes, Concejal señor Sepúlveda y Concejal señor Cárter, en consideración a que ellos recibieron ese informe

remitido a través de la Contraloría General de la República y de acuerdo a lo señalado se entiende que la distribución de dicho documento debe ser realizado solo a 4 personas y no colocar en conocimiento de Concejo en Pleno.

El señor Presidente señala que de acuerdo a la distribución de dicha correspondencia ha sido remitido al Concejal señor Cáster y a él, que preside en esta ocasión la sesión del H. Concejo, el señor Leiva quien corresponde a un particular y don Ignacio Cerda.

El señor Presidente Indica que el firmante de esta Institución de la Unidad Sumarios, remite a cuatro interesados y aun cuando hace referencia se remite al H. Concejo Municipal, no dice leer en el Concejo Municipal, por tanto no corresponde dar lectura a la Resolución.

El señor Alcalde (s) señala que él se refiere a dar lectura al Informe jurídico.

El señor Presidente señala que no corresponde.

El señor Alcalde (s) le señala al señor Presidente que se está dando cumplimiento a lo instruido por Contraloría Regional.

El señor Presidente señala que él está argumentando el significado que tiene el documento remitido por Contraloría General de la República

El señor Alcalde (s) señala al señor Presidente que lo que está solicitando al señor Secretario es de lectura al Informe Jurídico en el cual se explica todo lo que él está explicando.

El señor Presidente señala que los señores Concejales no necesitan explicación.

El señor Alcalde (s) señala que él cuenta con la facultad como Alcaldes (s) en la entrega de la cuenta del tema mencionado.

El señor Presidente le señala al señor Alcalde (s) que si quiere informar respecto del tema debe hacerlo a través de correspondencia y no de manera pública.

El señor Alcalde (s) insiste en la facultad que le cabe como Alcaldes (s).

El señor Presidente señala que en virtud a que él esta presidiendo la sesión debe informarle que de acuerdo a los antecedentes que tiene solo amerita remitir al H. Concejo Municipal, acción que ya fue realizada por el señor Secretario ya que el documento solo fue dirigido a cuatro interesados, de los cuales dos son Concejales y las otras dos son personas públicas.

El señor Presidente señala además que se solicitó la participación del Departamento Jurídico Municipal en reunión de Comisión y se les respondió que no había Departamento Jurídico, además se señaló que no tenían autorización del Alcalde (T) para estar presente y le extraña que ahora si haya un Departamento Jurídico arrojando un informe.

El señor Alcalde (s) le manifiesta al señor Presidente que él no ha hecho referencia a la existencia de un Departamento Jurídico.

El señor Presidente consulta al señor Alcaldes (s) quién emite dicho Informe Jurídico.

El señor Alcalde (s) le informa al señor Presidente que quizás el desconoce estas disposiciones, pero debe recordarle que él está haciendo uso de la palabra en Punto Varios y él no puede impedir que realice la presentación.

El señor Presidente señala que él tiene el documento.

El señor Alcalde (s) señala al señor Presidente que está cometiendo un error.

El señor Presidente señala que no le importa y que lo denuncie a la Contraloría.

El señor Alcalde (s) le insiste al señor Presidente que no puede negarle la presentación en virtud a que tiene el derecho y facultades en la cuenta del Alcalde.

El señor Presidente manifiesta su negativa al señor Alcalde (s) y refiere que él habla por su persona pero desconoce si los demás señores Concejales están de acuerdo en que se permita la lectura del informe jurídico.

El señor Alcalde (s) le insiste al señor Presidente dar lectura al Informe Jurídico.

El señor Presidente reitera su negativa y le señala que lo denuncie a Contraloría.

El señor Alcalde (s) le insiste al señor Presidente que está ante una equivocación.

El señor Presidente señala que seguramente porque nadie tiene la verdad en la mano.

La Concejal señora Jeannette consulta al señor Presidente cuál es el inconveniente que se le de lectura al documento.

El señor Presidente señala que el documento es personal dirigido a cuatro personas, que corresponde al Concejal señor Cáster, a su persona, un funcionario y un particular. Indica que ya lo había señalado precedentemente.

La Concejal señora Jeannette señala que no hace referencia al documento que indica el señor Presidente, sino al Informe Jurídico que menciona el señor Alcalde (s).

El señor Presidente señala que dicho informe está relacionado con el tema señalado en la Resolución.

El señor Alcalde (s) señala que dicho documento explicará la situación que se menciona en dicha Resolución.

El señor Presidente señala que él siendo un receptor de ese documento no necesita explicación.

La Concejal señora Jeannette señala que no sabe de que se trata dicho documento y requiere conocer el tema. Agrega que a ella se le hizo entrega de la Resolución, pero aún no la ha leído por tanto requiere se le de lectura al documento que lo explica.

El señor Presidente le señala a la Concejal señora Jeannette que le parece muy bien lo manifestado por ella, que no le ha dado lectura y puede señalarle que no tiene por qué leerlo, porque en los interesados ella no estaba incluida, dado que ella no hizo la denuncia. Así como no le llegó a los demás señores Concejales que no fueron parte de la denuncia.

El señor Presidente señala que el documento remitido dice entregar a señores Concejales y ya se hizo, por lo cual y como parte de la distribución en el que está mencionado él como Concejal, él toma conocimiento y sabe lo que tiene que hacer y no necesita que nadie le diga. Manifiesta que lo indicado no lo dice con orgullo, dado que él tiene claro que es lo que tiene que hacer, de acuerdo a lo enviado por el Encargado de Sumarios del Municipio.

El señor Presidente le señala al señor Alcalde (s) que si él quiere entregarle la documentación a los señores Concejales, puede hacerlo pero vía correspondencia, pero en esta instancia no tiene que darle lectura y como único representante de esto, se niega a escuchar.

El señor Alcalde (s) le señala al señor Presidente que el Alcalde es de su responsabilidad de dar cuenta de lo que él estime conveniente y él es el Alcalde en este momento.

El señor Presidente le señala al Alcalde (s) que no es efectivo lo que señala, dado que él es el representante del Alcalde y tiene el título de la Alcalde (s) cuando quiere, ya que en muchas ocasiones se le han solicitado muchas cosas como Alcalde y se ha negado.

El señor Alcalde (s) manifiesta que en su cuenta él tiene la facultad de informar lo que él estime conveniente y el señor Presidente no le puede negar informar al Concejo temas que el considera son importantes.

El señor Presidente le señala al Alcalde (s) que entonces lo acuse a Contraloría, sin embargo, en consideración a los señores Concejales presentes puede llamar a votación para autorizar la lectura de dicho documento y manifiesta que lo hace por respeto a los señores Concejales para que se le de lectura a un documento que él no quiere escuchar.

La Concejal señora Jeannette señala que la Ley faculta al señor Alcalde (s) ha informar dando lectura a este tipo de documento.

El señor Presidente señala que está de acuerdo, pero lo que él está negando es que se le de lectura al documento, pero si lo quiere escuchar pide votación, porque él no lo aceptará.

El señor Presidente señala que cuántas veces se le ha dicho al señor Alcalde y a quien lo representa en esta ocasión, emiten opiniones y posteriormente se paran y se retiran de la Sala.

El Concejal señor Dedes consulta cuando llegó al Municipio este documento.

El señor Alcalde (s) señala que entiende que el día martes.

El Concejal señor Dedes señala que el Reglamento del H. Concejo Municipal dice que en la primera sesión ordinaria se debe informar.

El señor Alcalde (s) señala que la sesión en curso es la primera sesión ordinaria después de recibir el documento .

El Concejal señor Dedes señala que esta de acuerdo, pero no se incluyo como punto de Tabla.

El señor Alcalde (s) señala que no es necesario, solo que debe comunicarse en la primera sesión ordinaria.

El Concejal señor Dedes señala que entiende que el documento se recibió el 01 de julio del año en curso por tanto darle lectura ya debía haberse realizado antes.

El señor Alcalde (s) manifiesta que no es correcto.

El señor Presidente señala que entiende que este documento llegó en esta semana a los involucrados en el documento y que mencionó en los puntos anteriores. Agrega que realizó la consulta de cuándo había llegado al Municipio ese mismo documento, considera que no le darán pronto respuesta pero elevó la consulta y entiende que no se trata del mismo documento que se le quiere dar lectura en esta sesión.

El señor Presidente señala que asume en lo que indica el señor Secretario, que el documento llegó en la semana, por lo que considera que se podría dar lectura en la próxima sesión con la llegada de la correspondencia.

El señor Presidente manifiesta que independiente que se pueda o no; llama a votación de los señores Concejales para escuchar el documento adjunto que menciona el representante del señor Alcalde. Agrega que aún con todos los mandatos que el señor Alcalde tenga y con responsabilidad llama a votación de los señores Concejales para dar lectura al documento señalado.

El Concejal señor Olivares, solicita que con el fin de tomar una decisión del punto de vista salomónica se les entregue el documento que quiere dar lectura el señor Alcalde (s), para poder revisarlo y en mérito a lo que allí se exponga se le da lectura.

El señor Alcalde (s) señala que no corresponde

El Concejal señor Olivares, indica porqué él tiene que escuchar lo que desconoce.

El señor Alcalde (s) señala que él tiene la atribución de hacerlo.

El Concejal señor Olivares, consulta entonces, porque él no puede dar lectura al documento.

El señor Alcalde (s) señala porque está en carácter de secreto aún y por tal razón se pretende dar lectura para toma de conocimiento.

El Concejal señor Olivares manifiesta que si es la intención enviarles copia lo recibe, de lo contrario tampoco desea escuchar lo que está solicitando se le de lectura.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales, además agrega que él no quiere escuchar, ahora si alguien desea escuchar él debe realizar el proceso de solicitar aprobación y no tiene problemas en hacerlo.

La Concejal señora Jeannette señala porque no se le da continuación a la sesión del Concejo Municipal y se permite dar lectura al documento señalado por el señor Alcalde (s).

El señor Presidente señala que se cuenta con la opinión del Concejal señor Olivares.

La Concejal señora Jeannette señala que todos tienen la inquietud en escuchar el documento.

El señor Presidente señala a la Concejal señora Jeannette que lo indicado es discordante con lo manifestado recientemente por el Concejal señor Olivares.

La Concejal señora Jeannette señala que todos necesitan saber que dice el documento.

El señor Presidente señala que es correcto, pero no es posible hacerlo públicamente y si quiere escucharlo solicitará aprobación del H. Concejo Municipal y entiende que fue lo que manifestó el Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares, le señala al señor Presidente que por su intermedio solicite al señor Alcalde (s) se les otorgue una copia del informe jurídico que se quiere exponer lo cual permitirá revisarlo, tomar un receso y si el mérito corresponde, se le da lectura.

El señor Presidente le consulta al Concejal señor Olivares que ocurre si no corresponde, de acuerdo a lo que señala.

El Concejal señor Olivares, que si no corresponde y no es de relevancia, no se lee.

El señor Alcalde (S) señala a los señores Concejales que no es parte de sus atribuciones.

El señor Presidente señala al señor Alcalde (S), porque no deja que los señores Concejales manifiesten sus inquietudes respecto del tema, aunque tengan o no razón y en la eventualidad que no corresponda, a través de la gestión municipal se cuenta con herramientas para quejarse, por lo que señala, no insista y él lo percibe como una amenaza en la medida que no se escuche.

La Concejal señora Jeannette señala que no hay nada que votar.

El señor Presidente señala que él tiene atribuciones y por tal razón no accede a lo solicitado, ya que de la única forma que se accederá es realizando votación.

La Concejal señora Jeannette señala que el señor Alcalde (s) también tiene atribuciones.

El señor Presidente dispone un receso, a fin de conversar el tema, siendo las 09:55 horas.

El señor Presidente reinicia la sesión siendo las 10:16 horas.

El concejal señor Sepúlveda manifiesta sumarse a lo señalado por los señores Concejales que se han manifestado respecto del tema en discusión. Agrega que este documento no ha sido entregado por lo que se ha citado a una reunión extraordinaria para hoy en horas de la tarde para analizar este mismo tema y no entiende el por qué no han llegado las citaciones.

El concejal señor Sepúlveda señala que es partidario se les entregue una copia del documento en cuestión a fin de estudiarlo y poder tratar este tema plenamente en una sesión extraordinaria convocada para ellos.

El concejal señor Sepúlveda indica que no está de acuerdo se le de lectura al documento, dado que él necesita en primera instancia darle lectura al documento.

El Concejal señor Dedes manifiesta que se suma a lo manifestado por el Concejal señor Sepúlveda, lo que dice relación con dar lectura por cada uno de ellos antes sea leído dicho documento en la sesión de Concejo Municipal tal como está siendo planteado, considerando que el documento está siendo entregado ahora a cada uno de los señores Concejales, por tanto es importante dar lectura ellos previamente y analizarlo en la tarde en la reunión de concejo extraordinario.

La Concejal señora Jeannette solicita se le de lectura al documento.

El señor Presidente reitera que no existe la voluntad se de lectura a este documento, en virtud a un pre acuerdo entre algunos señores Concejales y solicita al señor Alcalde (s) entregue el documento a los señores Concejales a fin de dar lectura y estar informados y si es su deseo se convoque a Concejo extraordinario puede hacerlo.

El señor Presidente señala que ninguno de los señores Concejales asistentes tiene conocimiento del origen del documento donde acredita un Sumario al Alcalde señor Muñoz, una sanción económica al señor Ortubia y exime al Secretario Municipal.

El señor Presidente señala que esta información es pública, por tanto le indica al señor Alcalde (s) que puede hacer lo que quiera, indica la existencia de tres dictámenes con base en una denuncia realizada aun cuando no les guste porque los hechos están acreditados y no le parece que él quiera dar lectura a otro documento.

El señor Alcalde (s) solicita que se establezca en acta que los señores Concejales han excedido las atribuciones de sus funciones y se le ha negado la palabra de dar cuenta de lo que establece la Ley y el Reglamento Interno del H. Concejo Municipal.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales en Puntos Varios.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta su agradecimiento a la decisión tomada por el señor Alcalde y la Administración Municipal para la suspensión de clases en la comuna debido al mal tiempo que se presenta como una ola polar, en virtud que han sido muchos los apoderados que se han acercado a los señores Concejales para consultar si se tomaría esta decisión tal como había sido tomada en otras comunas , por lo que considera que es una decisión acertada.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que ayer se realizó una reunión de Comisión de Educación y le expresa sus disculpas a la Concejal señora Jeannette, porque considera hubo un mal entendido, ya que cuando realiza las reuniones de Comisión convoca a todos los señores Concejales, pero a ella no le llegó la citación. Reitera que él cita a todos los señores Concejales en virtud a que considera importante la participación de todos.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que en reunión de Comisión se les explico la modalidad de funcionamiento de calefacción en los establecimientos educacionales y de acuerdo a los datos que tiene el DAEM, todos los establecimientos cuentan con sistema de calefacción, tal como aire acondicionado o vales de gas para las estufas.

El Concejal señor Sepúlveda indica que como problema se le planteó de parte del Liceo de Colbún que ayer se realizaron actividades que no les permitieron a los alumnos el ingreso a las salas de clases lo que conlleva a un riesgo de enfermedad debido a las bajas temperaturas. Agrega que entiende la existencia de protocolos y reglamentos al interior de este establecimiento educacional, pero considera que se debe flexibilizar, toda vez que se trata de un tema de aplicar criterios que permitan evitar que en situaciones así se reiteren, impedir el ingreso de los alumnos a sus salas de clases en los días de clima con características de ola polar.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta su preocupación por el incendio que afecto a una pareja de jóvenes del sector de Santa Rosa, indica la existencia de dos hijos de 6 y 14 años y que la perdida material fue total. Indica que de acuerdo a lo referido por los afectados recibieron ayuda de parte de el área social de la Municipalidad, sin embargo, su consulta se orienta si existe la posibilidad de apoyo

en la instalación de una mediagua en el lugar mientras ellos gestionan una solución de arriendo, dado que a la fecha se encuentran ubicados con vecinos.

El Concejal señor Sepúlveda solicita se pueda activar gestiones con la Dirección de Desarrollo Comunitario una solución similar a la que se ha proporcionado a otras familias que han enfrentado un siniestro similar y se ha actuado con bastante celeridad. Agrega que solicita se le asesore también desde la misma Dirección Municipal a la propietaria de la vivienda afectada dado que se trata de una adulta mayor y es necesario guiarla en las gestiones que vayan en su apoyo.

El Concejal señor Sepúlveda se refiere a solicitud remitida por la Fundación “Nuestra Esperanza” de fecha 10 de julio por la que se solicita un aporte para la Olla Común que se realiza en el pueblo de Panimávida todos los días sábados. Agrega que esta Fundación se orienta a la entrega de raciones de alimentos preparados a una gran cantidad de personas, las que el año pasado ascendieron a 400 y se espera este año superar dicha cifra, dado que es una Fundación a la que él ha querido apoyar y en la actualidad se sumó el Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que la Fundación “Nuestra Esperanza” de la ciudad de Linares y cubre la población en situación de calle en esa ciudad y en la actualidad se extendió al pueblo de Panimávida, su funcionamiento es realizado a través de aportes, públicos y privados, por tal razón en esta ocasión se formalizó una solicitud a esta Municipalidad, por lo que solicita que esta solicitud sea revisada, a fin de poder apoyar, dado que trabajar con donaciones es un tanto variable lo que implica que las existencias de insumos en ocasiones son escasos y ello permitiría dar tranquilidad a quienes son parte del funcionamiento tales como las manipuladoras de alimentos. Agrega que la Fundación apoya bastante población en el sector sur de Panimávida principalmente, beneficiarios de la Población San Sebastián, Santa Rosa y Panimávida y cuya característica es instalar un comedor comunitario el día sábado orientado a población de escasos recursos y adultos mayores. Indica que es una linda labor la que se realiza por tanto insta a colaborar a través de la entrega de una subvención.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que transmite como reclamo del sector La Floresta los reiterados cortes de energía eléctrica en dicho sector, cuyo principal impacto afecta el funcionamiento del Establecimiento Educacional y Posta de Salud del sector, indica que quizás se deba al aumento de construcciones habitacionales lo que puede implicar una mayor demanda de capacidad de energía eléctrica para cubrir las necesidades del sector. Con relación a esto sugiere se pueda oficiar a la compañía eléctrica a fin de poner en conocimiento de la situación actual del servicio.

El señor Alcalde (s) solicita la palabra.

El señor Presidente señala que los señores Concejales tienen la palabra.

El Concejal señor Dedes consulta si se les entregará copia del documento que se mencionó anteriormente.

El señor Alcalde (s) señala que sí.

El Concejal señor Olivares, consulta por el estado en el que se encuentra en su proceso la solicitud de subvención de la Agrupación de Hipoterapia de nuestra Comuna la cual solicita un aporte para el funcionamiento de dicha organización y como es sabido por todos se está realizando una labor desde el punto de vista del voluntariado de sus profesionales el que se orienta al ámbito social y de rehabilitación temprana para todos los niños que lo necesitan de esta comuna. Indica que esta Organización se ha mantenido a la fecha gracias al aporte de privados y al esfuerzo propio de los integrantes de esta organización de hipoterapia. Agrega que su Centro de Rehabilitación está ubicado

en la dirección Avda Bernardo O'Higgins al costado de donde está ubicado el campo deportivo Unión Colbún y está a punto de encontrarse en óptimas condiciones para comenzar su funcionamiento y dentro de sus metas está la de comenzar a realizar jornadas de rehabilitación durante el día completo a fin de hacer llegar un servicio con horario más extendido.

El Concejal señor Olivares reitera su solicitud para que se revise la solicitud de subvención de la organización señalada precedentemente.

El Concejal señor Olivares manifiesta al señor Presidente que por su intermedio, en sesiones anteriores del H. Concejo Municipal se le solicitó al señor Alcalde (T) analizar la disposición de crear la primera beca deportiva municipal, en atención a la existencia de muchos jóvenes de la comuna con talento deportivo. Agrega que precedentemente había planteado como ejemplo al menor de 13 años Juan José Durán, quien a la fecha se encuentra jugando en el primer equipo de las divisiones inferiores del Equipo de Colo Colo, siendo titular en sus partidos y siempre llevando el nombre de la comuna de Colbún a todos lados, en atención a que su formación fue por el Club Deportivo Unión Colbún y hoy se encuentra cosechando triunfos en lo que respecta a lo futbolístico.

El Concejal señor Olivares señala que no solo mirando desde la perspectiva de lo futbolístico sino de las otras disciplinas deportivas en las que se destacan niños los que fueron mencionados en sesión del H. Concejo Municipal en su momento y que están representando bien el nombre de la comuna de Colbún a través de su desempeño. Por lo cual solicita se analice la posibilidad de entregar una beca deportiva juvenil o municipal de manera que se transforme en un aporte para solventar los gastos que implica la práctica del deporte a nivel profesional y competitivo el cual tiene un alto costo.

El Concejal señor Olivares señala que a modo de ejemplo puede señalar que el costo de un par de botines de fútbol para práctica profesional supera los \$300.000.- (trescientos mil pesos), cifra difícil de cubrir para una familia de la comuna.

El Concejal señor Olivares manifiesta que en virtud a reunión de Comisión de Finanzas de ayer en la cual estuvo presente el Concejo en pleno, por lo que es su deseo informar respecto del tema tratado en dicha ocasión referente a un problema de conectividad de los sectores de Lomas de Putagán, Los Colihues y Rabones con el transporte público el cual anteriormente era realizado por un empresario privado. Agrega que en dicha reunión se estuvieron presente funcionarios de la Secretaria Regional Ministerial del Transporte, señores Omar Alcayaga y señor Leonardo Lara y la Directora de Transito de la Municipalidad señora Rosa Rivera, además se contó con la presencia de los Dirigentes de los sectores mencionados a fin pudiesen transmitir la situación actual vivenciada por la comunidad ante la problemática planteada.

El Concejal señor Olivares manifiesta que esta reunión se focalizó en el análisis de vías de solución a través de la Municipalidad, dado que en los procesos que tiene la SEREMI son un tanto complejos principalmente ahora que no existe un SEREMI titular de la Cartera es difícil la toma de decisiones. Agrega que de acuerdo a la posible solución de parte de la Municipalidad cabe la posibilidad sea a través de una subvención municipal la que está en estudio a fin de hacerlo presente a la Municipalidad.

El Concejal señor Olivares manifiesta al señor Presidente que por su intermedio se presente esta al señor Alcaldes (s). Indica que en virtud a conversación sostenida con un vecino de la comuna de vasta experiencia y su familia con historia en la comuna de Colbún, don Mario Sepúlveda Troncoso se refirió que en el periodo Alcaldicio del señor Hans Heyer González y su H. Concejo Municipal, se le asignó el nombre de su padre al CESFAM de Colbún, don "Francisco Sepúlveda Salgado", por lo que sugiere se pudiese instalar una placa en dicho establecimiento de salud como reconocimiento y recordatorio al nombre asignado de este vecino, además hacer un poco de historia de las personas que fueron

precursoras de este proceso y que aportaron al engrandecimiento de esta Comuna.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que en el sector Las Cabras se encuentra en muy mal estado de conservación el camino de este sector, entiende que en una Sesión de Concejo fue presentada una modificación al presupuesto municipal la que no fue aprobada y su sentido era asignar recursos para la adquisición de materiales para su mejoramiento. Solicita al señor Alcalde (s) se realicen gestiones para reparar y mejorar dicho camino, dado que en el sector residen adultos mayores y escolares que deben concurrir a sus establecimientos educacionales y el actual estado del camino les presenta una gran dificultad.

La Concejal señora Jeannette solicita además la reparación del Domo, el cual a la fecha es una infraestructura que alberga a jóvenes de disciplinas deportivas para su entrenamiento y en la actualidad su techumbre no está en buen estado y origina goteras. Agrega que considera que es una infraestructura bonita que merece ser reparada y que permite concentrar jóvenes en su entrenamiento.

El señor Presidente expresa en sus puntos varios que desea manifestarse respecto de una situación de la que han sido informados de manera informal que cien alumnos de Liceo de Colbún se verán afectados, porque no les llegará la Beca Pro Retención, por lo cual solicita se informe al respecto en el sentido de si es verdadero o no lo difundido. Agrega que en muchas ocasiones quienes informan este tipo de situaciones solicitan no sean difundidos sus nombres, sin embargo, considera que es importante clarificar la situación y espera que esta información no sea correcta a fin que esos recursos lleguen a los jóvenes beneficiados.

El señor Presidente señala que igual situación ocurrió con la entrega de las Becas indica que ha habido mucho demora, y de acuerdo a su conocimiento es que el día de hoy podrían haber estado los recursos en las cuentas de los niños. Indica que deja la inquietud y no quiere asumir la responsabilidad en su 100%, pero esta situación viene ocurriendo hace muchos años.

El señor Presidente señala que informar al H. Concejo Municipal no es un proceso complicado dado que existen diferentes vías para hacerlo, manifiesta como ejemplo lo señalado por el Concejal señor Sepúlveda respecto de la suspensión de clases, manifiesta que dicha solicitud fue presentada por los apoderados y no los señores Concejales, pues este tema solo había sido mencionado en la reunión del día de ayer.

El señor Presidente manifiesta que los señores Concejales cuando están presente en una Comisión y no han sido invitados, pueden ser partícipes en ella, dado que el documento válido es la planilla que debe ser firmada, por tanto indica que también le extrañó que no estuviera presente la Concejal señora Jeannette y menciona que a ningún señor Concejal se le puede negar la participación en una Comisión aun no haya sido invitado.

El señor Presidente que respecto a la suspensión de clases, fue por un clamor de la gente .

El señor Presidente señala que no entiende porque el señor Alcalde nuevamente esta con vacaciones y siempre ha manifestado que quiere a los niños, pero considera que esta necesidad de suspensión de clases no es de ayer, además las municipalidades cercanas a la comuna de Colbún ya tenían el tema resuelto. Agrega que el día de la Comisión se les comunicó que no había una decisión tomada respecto del tema, ya que tenía que llegar un comunicado del Ministerio de Educación y considera que si les llegó a las demás Municipalidades, no entiende no haya llegado a esta Comuna, sin embargo, después el señor Alcalde comunica públicamente la suspensión de las clases.

El señor Presidente manifiesta que en virtud de lo señalado precedentemente solicita por intermedio del señor Alcalde (s) el calendario de vacaciones del señor Alcalde (T) del año 2024, dado que recuerda que en el verano se tomó vacaciones, además cree que no le alcanzan los permisos administrativos toda vez por qué es reiterativo las ausencias por vacaciones. Agrega que considera que tal como lo manifiesta el Alcalde estar con la comunidad debería hacer presencia todos los días, así es el trabajo y a lo menos debería estar y concurrir a la las sesiones de Concejo, ya que en algunas ocasiones manifiesta que no se encontrará y después aparece.

El señor Presidente manifiesta a los señores Concejales que lo que esta sucediendo con lo descrito anteriormente no está correcto, pues administrativamente le pueden fundamentar las ausencias, pero la forma no es la correcto, por lo que cree que el Alcalde debe estar presente para resolver.

El señor Presidente le consulta a los señores Concejales que de acuerdo a su conocimiento, cuántas solicitudes de subvención creen están pendientes, les insta a plantear una cifra aproximada. Agrega que él considera que son más de 10 solicitudes, indica que él en la mañana las vio y en este momento no se plantea ninguna, indica que entre las cuales se encuentra la mencionada en reiteradas ocasiones que corresponde a la Organización de Hipoterapia.

El señor Presidente consulta qué más tiene que hacer una organización para que el señor Alcalde le plantee una vía de solución ante una solicitud de subvención, porque las organizaciones y la gente se queja cuando no hay una respuesta y se les plantea a los señores Concejales. Agrega que son diversos los planteamientos de necesidades, tales como las canchas, graderías, callejones

El señor Presidente señala que el señor Alcalde culpo a los señores Concejales de no poder arreglar los callejones, pero la licitación no fue bien presentada, por tanto fue rechazada, indica para qué se le dicen cosas a la gente y el Alcalde no está y no puede concurrir, no obstante él pregunta que se hace ante solicitudes de subvenciones pendientes en la que se debe esperar siete días más en conjunto con las organizaciones, para que el señor Alcalde (T) con sus equipos asesores les informe a las organizaciones lo que están solicitando.

El señor Presidente señala que en esta oportunidad no están incorporadas las subvenciones pendientes y presentadas con un amplio tiempo, menciona a modo de ejemplo la de Hipoterapia, la cual fue presentada hace 7 meses atrás; se lo indica al señor Alcalde (S), además le indica que él le reclama en que este tipo de solicitudes el las recibe de parte de la Secretaria Municipal y no le alerta al señor Alcalde, por lo que considera que el Alcalde no toma las decisiones, por que a él le han manifestado muchos funcionarios que ellos le insisten al señor Alcalde.

El señor Presidente señala que ayer se trató el tema de movilización y considera que se trata de un tema antiguo, tal es el caso de los sectores de Los Colihues, Los Avellanos y Casa de Tejas y de acuerdo a lo que manifestó el empresario, señalo que el camino era horrible y en la actualidad aun estando pavimentado no se reactivó la movilización, indica que ante este tipo de problemas solo apunta a los recursos económicos.

El señor Presidente señala que igual situación ocurrió en el sector de San Dionisio, dado que el empresario se aburrió del recorrido realizado por el interior de este sector el cual contemplaba los sectores de La Floresta, Las Brisas y San Juan para llegar a Linares. Indica que en muchas ocasiones se les ha señalado a los señores Concejales que están equivocados, pero puede señalara que acá hay dinero y hay recursos.

El señor Presidente le señala al señor Alcalde (s) que los extintores de la Escuela de Santa Elena están vencidos hace más de dos años, solicitud que también fue presentada por el en Sesión de H. Concejo Municipal y se le ha informado que aún no se han repuesto lo que involucra un riesgo de incendio.

El señor Presidente consulta al señor Secretario si serán convocados a reunión a los Concejales señora Jeannette y al Concejal señor Olivares que no están contemplados en la invitación a reunión.

El señor Secretario señala que él recibe las convocatorias que los señores Concejales realizan y sigue el curso de lo que establece el Reglamento del Concejo y le comunica al señor Alcalde de la convocatoria recibida y en esta ocasión como se encuentra de vacaciones se le hace presente al señor Alcalde (S).

El señor Presidente manifiesta que eso no se ha hecho aún.

El señor Secretario señala que tomo conocimiento en las últimas horas de la jornada laboral de ayer , debido a que él se encontraba en una reunión de calificación del personal municipal.

El señor Presidente señala que por lo tanto aun hay plazo para convocar a reunión de sesión extraordinaria y se convoque a los señores Concejales que no iban incluidos.

El señor Presidente solicita a los señores Concejales que deben estar atentos para la convocatoria, dado que en algunas ocasiones no hay disponibilidad de movilización, pero en ocasiones basta un llamado telefónico de parte del señor Secretario Municipal como se ha hecho en ocasiones anteriores.

El Señor Secretario le señala al señor Presidente que considera que hubiese sido conveniente para los señores Concejales hayan tomado conocimiento del documento que se pretendía dar lectura, en virtud a que en él hay un sustento legal respecto de lo que los señores Concejales están planteando.

El señor Presidente señala que le parece perfecto pero que entreguen el documento y le den lectura cuando quieran.

El señor Alcalde (s) manifiesta que respecto de lo planteado por el Concejal señor Sepúlveda en relación a la situación relatada del Liceo de Colbún se difundió a través de redes sociales e instrucción a sus Directores otorgar flexibilidad y en ello también se incluyo el tema referente a las salas de clases, por tanto se consultará que fue lo que ocurrió ante esta instrucción, ya que debería haber estado dispuesto el ingreso de los jóvenes a las salas calefaccionadas.

El señor Alcalde (s) hace referencia a lo indicado por el Concejal señor Sepúlveda referente al incendio ocurrido en el sector de Santa Rosa, indica que ayer personal de la Municipalidad concurrió a realizar limpieza del al lugar, agrega que esta es una situación particular respecto a otras situaciones de incendio, debido a que efectivamente uno de los afectados corresponde a una persona que estaba de paso y en calidad de arrendatario, por lo demás no cuenta con Registro Social de Hogares en esta Comuna y corresponde a la comuna de Linares. Agrega que en esta situación se le está asesorando al propietario de esta vivienda para que proceda a una postulación habitacional en SERVIU; indica que este proceso es lento, pero efectivo, los damnificados se encuentran en la casa de los suegros.

El señor Alcalde (s) señala que respecto al apoyo a la Organización que realiza Olla Común en Panimavida, siempre se ha estado apoyando de manera constante, principalmente porque se trata de una labor bonita.

El señor Alcalde (s) señala que la Beca de Estudio ya está pagada.

El señor Alcalde (s) manifiesta que respecto de la situación de suspensión de clases en la comuna y de acuerdo a lo que se señaló en la reunión de Comisión de Educación, que no se suspenderían las clases, el Director del Departamento de Educación no tiene las atribuciones para efectuar dicha suspensión, sin embargo en una reunión sostenida se analizó la viabilidad de una suspensión de clases en virtud al mal tiempo que afecta a la comuna, por tanto se imagina que por dicha razón el Director del Departamento de Educación no contaba con la información al respecto.

El señor Alcalde (s) señala que respecto a la entrega de subvenciones, efectivamente existe un gran número de solicitudes pendientes, por tal razón solicitó se le proporcionara el número exacto, sin embargo, informa que a la fecha se han entregado más de 300 millones de pesos en subvenciones destinadas a las distintas organizaciones comunitarias de la comuna y considera que es un monto importante.

El señor Alcalde (s) señala no tener más que agregar respecto de las consultas planteadas por los señores Concejales y solo solicitar al señor Secretario la entrega del informe remitido por la abogada al que no se le dio lectura para toma de conocimiento de los señores Concejales. Agrega que manifiesta su saludo y agradecimiento a las Instituciones que el día de hoy acompañan en la Sesión de H. Concejo Municipal.

El Concejal señor Olivares señala que entiende que el Concejal señor Cáster en este presente ya que encuentra en su defensa de título, por lo que solo queda desearle el mayor de los éxitos, que le vaya muy bien y en la próxima sesión de H. Concejo Municipal se contará con un nuevo profesional dentro de este Concejo, le expresa muchas felicidades.

El señor Presidente manifiesta que es su deseo recordar en virtud a la inquietud de la comunidad desde hace algunos años respecto del Saneamiento de la Villa Mauricio Farr del sector Bazaes, por lo que le solicita al señor Secretario se pudiese atender esa situación antes del término del periodo como autoridades de la Comuna.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 11:00 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario